CEE
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE SINALOA

Paseo Niños Héroes, 352 Ote. Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. México
Tels. 01(667)715 31 82, 715 22 89 www.cee-sinaloa.org.mx

---PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2013.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de enero del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. ----------

---El C. Presidente del Consejo, da inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria, que con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19, ambos en su inciso a), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo, pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. ----------

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Consejeros Representantes del Poder Legislativo, por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, Dip. Artemisa García Valle; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Adriana Cecilia Beltrán Pérez; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido de la Revolución Democrática, M.C. José Antonio Ríos Rojo; Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Luz María Beltrán Calderón; Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar.

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los Consejeros Ciudadanos y su Presidente, uno de los Consejeros Representantes del Poder Legislativo, así como los ocho Representantes de Partidos Políticos. ----------

---Acto seguido el C. Presidente, dice: "Gracias señor Secretario, existiendo quórum legal se declara instalada la presente sesión. Para efecto de abordar lo relativo al orden del día, en términos del artículo 27 del Reglamento Interior del Consejo, ésta Presidencia, propone agregar al documento que les fue circulado anteriormente, un

punto bajo el número ocho, que sería el Proyecto de acuerdo para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 58, fracción XIII, de la Ley Electoral del Estado. Como les decía, éste punto se ubicará como octavo del orden del día, recorriéndose los subsiguientes, de tal manera que el punto noveno será el de asuntos generales y el punto décimo sería la clausura. Si alguien desea incluir algún otro tema en asuntos generales, le solicito manifestarlo para enlistarlo y someter así el orden del día completo a la aprobación. No habiendo propuestas para asuntos generales y con el agregado propuesto por esta Presidencia, someto a la consideración de ustedes la aprobación del orden del día."----------

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Secretario General, quien dice: "Quienes estén a favor del orden del día tal y como se ha propuesto en este momento por el ciudadano Presidente de este Consejo, favor de levantar la mano señores consejeros. Por unanimidad se aprueba el orden del día." ----------

---Continúa al C. Presidente y dice: "Aprobado que ha sido el orden del día, le pido señor Secretario, nos haga favor de darle lectura a como quedó aprobado."----------

---En uso de la voz el C. Secretario General, dice: "Con su permiso. El orden del día aprobado es el siguiente. Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de enero de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo para la Determinación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para los años 2013, 2014 y 2015, así como el Calendario de Ministraciones Mensuales para el año 2013; Cuarto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueban los criterios y lineamientos para la selección de supervisores y capacitadores electorales, el modelo de convocatoria para su reclutamiento y las funciones que deberán desarrollar, durante el proceso electoral local del año 2013; Quinto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la estrategia de capacitación electoral y los procedimientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales, para llevar a cabo el doble sorteo de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, el procedimiento de sustituciones y otras disposiciones, durante el proceso electoral local del año 2013; Sexto.- Ejecución del sorteo de los meses del año, a que se hace referencia en el Acuerdo por el cual se aprueba la estrategia de capacitación electoral y los procedimientos a los que se sujetarán los consejos distritales para llevar a cabo el doble sorteo de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, el procedimiento de sustituciones y otras disposiciones, lo anterior con fundamento en el artículo 85 fracción I de la Ley Electoral del Estado; Séptimo.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de Modelo de Pautas para la trasmisión de Radio y Televisión de los mensajes de los Partidos Políticos durante el periodo de precampaña, en el Proceso Electoral Local 2013, a efecto de que sea remitida al Instituto Federal Electoral para su aprobación; Octavo.- Acuerdo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, fracción XIII, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; Noveno.- Asuntos Generales; Décimo.- Clausura. Es cuánto."----------

---De nueva cuenta el C. Presidente concede el uso de la voz al Secretario General, quien dice: "Solicito permiso señor Presidente para dar cuenta de la correspondencia recibida, que es de interés de este Consejo. Hago del conocimiento del Consejo que se han recibido las siguientes comunicaciones. En primer término un oficio del Partido Sinaloense en el que se solicita que el Consejo desahogue la duda de si se encuentran en condiciones legales de formar coaliciones totales y/o parciales con otros partidos políticos para el proceso electoral 2013; y tres solicitudes de empresas encuestadoras que están solicitando su registro para realizar levantamiento de estudios de opinión pública durante el proceso en curso. Las empresas que están haciendo las solicitudes son El Debate, Centro de Estudios Estratégicos para la Sustentabilidad y Evaluación Pública, y Gabinete de Comunicación Estratégica. Son las tres empresas que están haciendo esas solicitudes. Perdón, no solicité la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. Se les solicita por favor la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados."----------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. Habiéndose agotado el primer punto del orden del día, procederemos a desahogar el segundo que se refiere a la aprobación del Proyecto de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de enero de 2013, y habiéndose solicitado y aprobado la dispensa de su lectura, señor Secretario, solicito tomar la votación." ----------

---No habiendo manifestaciones sobre el punto en mención, el C. Presidente **procede a someter a votación el Proyecto de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 17 de enero del 2013, el cual es aprobado por unanimidad**.----------

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: "Gracias señor Secretario. Abordaremos ahora el tercer punto del orden del día, que es la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo para la determinación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para los años 2013, 2014 y 2015, así como el Calendario de Ministraciones Mensuales para el año 2013. Solicito al compañero consejero Rodrigo Borbón Contreras, haga favor de hacer la presentación de este proyecto de acuerdo."----------

---En uso de la voz el licenciado Rodrigo Borbón Contreras, dice: "Con su permiso. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que está integrada por la licenciada Karla Gabriela Peraza, el licenciado Enrique Ibarra Calderón y su servidor, pone a consideración el acuerdo para la determinación del financiamiento público de los partidos políticos, para los años 2013, 2014 y 2015, así como el calendario de ministraciones, correspondiente, únicamente, para el ejercicio fiscal del año 2013. En este sentido, habría que aclarar que solamente se va hacer mención, en el proyecto de acuerdo, a lo que corresponde al financiamiento público de los partidos políticos, y respecto al autofinanciamiento y el financiamiento privado al que tienen derecho, solamente se fijarán los topes o los montos máximos de ellos. En primer lugar creo que vale la pena mencionar cómo es que se llega al financiamiento público para estos tres años, que es multiplicar tres veces el salario mínimo vigente en el Estado, que corresponde a 61.38, que da un total de 184 pesos con 14 centavos. Esto se multiplica

por el padrón electoral al día del inicio del proceso electoral, es decir al día 10 de enero. El IFE nos hizo llegar, a través de la Junta Local en Sinaloa, este dato, y ascendía, insisto, al día 10 de enero del presente año, fecha en que se emitió la convocatoria para el proceso electoral por el Congreso del Estado, de 2, 060,877 ciudadanos, esto nos da alrededor de 380 millones a repartir, insisto, entre los ocho partidos políticos acreditados ante este Consejo Estatal Electoral, para el presente año y los dos subsecuentes. Ahora bien, me he de referir únicamente en este caso en particular, a lo que se refiere a financiamiento público para el año 2013, que asciende a la cantidad de 189, 744,945 pesos, que corresponde al 50%; me regreso un poco, del total del financiamiento, de los 380 millones de los que hablaba, aproximadamente, por ley se dispone que el 50 % se entrega en el año de la elección, el 20% en el año subsecuente y el 30% restante para el año 2015, por eso les decía, cuando hablo de los casi 189 millones, es el 50% del total y es el que se va a ejercer para el presente año. Aquí quisiera abrir un paréntesis, de estos casi 190 millones se reparten también a su vez bajo dos fórmulas, una es 20% equitativamente entre todos los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal Electoral, y el otro restante 80% en base al porcentaje de la votación que obtuvieron en la última elección. Si ven el anexo «A» del presente proyecto se podrán dar cuenta que del 80% queda excluido el Partido Sinaloense, por ser esta su primera elección y no tener antecedentes. Dentro del otro 20% sí queda incluido. Dicho lo anterior, me regreso a la explicación de la repartición de los 189 millones redondeados; la ley no establece, para el año electoral, cómo se va a dividir, porque hay dos tipos de gastos que tienen los partidos, el gasto ordinario y el gasto de campaña. En reunión que tuvimos con todos los representantes de los partidos políticos el día 22 de enero del presente, se llegó al acuerdo de que se dividiera entre 60% para gasto ordinario y 40% para gasto de campaña, esto nos da, y aquí si voy a citar textualmente los montos exactos, esto nos da lo siguiente, del 50% que hablaba para el primer año, el año de la elección, al Partido Acción Nacional le tocan 59, 606,715.31, de ahí tendrá que destinar para gasto ordinario 35, 764,029.19 pesos y 23, 842,686.12 pesos para gastos de campaña; Por lo que toca al Revolucionario Institucional, su gasto ordinario será de 34, 593,386.81 y para gasto de campaña 23,062,257.88; para el Partido de la Revolución Democrática, gasto ordinario 10, 587,770.81 y para campaña electoral 7, 058,513.87; Partido del Trabajo, gasto ordinario 5, 578,502.40 y para campaña electoral 3, 719,001.60; Partido Verde Ecologista, para gasto ordinario 7, 400,054.55 y para gastos de campaña 4, 933,369.70; Movimiento Ciudadano, gasto ordinario 5, 123,114.37 y para gasto de campaña 3, 415,409.58; Partido Nueva Alianza, gasto ordinario 11, 953,934.92 y campaña electoral 7, 969,289.95; Partido Sinaloense, para gasto ordinario 2, 846,174.18 y para gasto de campaña 1, 897,449.45 pesos. Ahora bien, esto es respecto a cómo se va a dividir el financiamiento público de los partidos políticos, únicamente para el año 2013. También se estableció como monto máximo para el autofinanciamiento, el de 40% del total del financiamiento público para el año 2013 de cada uno de los partidos políticos, ese es un documento que ya se les pasó, no considero que sea un dato tan relevante, pero ahí se establecen, ustedes lo podrán ver en el anexo «A» cuáles son los montos máximos. Igualmente se estableció cuál era el monto máximo para el financiamiento privado por cada uno de los partidos políticos, aquí cabe recalcar que la fórmula es mucho más sencilla, porque nada más es el 10% del tope de gasto de campaña de la última elección. Entonces a todos y cada uno de ellos les corresponde como monto máximo de financiamiento privado 2, 586,702.23.

Por petición del Partido Nueva Alianza, también se estableció en el presente proyecto y en su anexo, el monto que deberán destinar los partidos políticos para la capacitación de la mujer que es de 5% del gasto ordinario y el 2% por actividades de formación ideológica, política, de investigación académica y editoriales. Es el proyecto que se pone a consideración del Pleno, se trató de ser lo más específico posible en él y lo más general en la exposición del mismo. Gracias."----------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias consejero. Habiendo sido expuestas las líneas generales de este acuerdo, y habiendo sido también circulado el texto íntegro entre todos los presentes, se pone a consideración el proyecto de acuerdo para la determinación del financiamiento público de los partidos políticos para los años 2013, 2014 y 2015, así como el calendario de ministraciones mensuales para el año 2013. Está a su consideración, quien desee hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo levantando su mano. Adelante representante del Partido Sinaloense."----------

---En uso de la voz el licenciado Noé Quevedo Salazar, dice: "Sí, buenos días a todos. Nada más una pequeña observación a lo que mencionaba el consejero Rodrigo, que estuvimos presentes todos los partidos y en ese sentido del proyecto. Nada más la postura del Partido Sinaloense fue la siguiente, 50% y 50%, nada más ese pequeño detalle para que quede asentado en actas. Gracias."----------

---Continúa el C. Presidente y dice: "Correcto, queda asentado en actas. ¿Alguna otra intervención?" ----------

---Al no haber más intervenciones el C. Presidente **procede a someter a la votación del Pleno el proyecto de acuerdo que determina el monto de financiamiento público que corresponderá a los partidos políticos, para los años 2013, 2014 y 2015, así como el calendario de ministraciones mensuales del financiamiento, correspondiente al año 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**----------

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: "Muchas gracias. Una vez aprobado por unanimidad este proyecto, se instruye a la Secretaría General, para que expida el acuerdo en los términos que ha sido aprobado. Pasaremos al punto cuarto del orden del día, que se refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueban los criterios y lineamientos para la selección de supervisores y capacitadores electorales, el modelo de convocatoria para su reclutamiento y las funciones que deberán desarrollar, durante el proceso electoral local del año 2013, tiene la palabra el consejero Titular de la Comisión de Capacitación y Difusión Electoral, el licenciado Arturo Fajardo para exponer el proyecto de acuerdo en mención." ----------

---En uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía, dice: "Sí, muchas gracias, buenos días todavía, con permiso de Presidencia y de los integrantes de este Consejo. El pasado lunes 21 de enero, tuvimos reunión de trabajo en la Comisión de Capacitación y Difusión Electoral, en la que estuvieron presentes los representantes de partido. Ésta reunión de trabajo fue para analizar el proyecto que se va a someter a consideración y posteriormente a votación, para efectos de su aprobación en su caso. Es un documento elemental, es una de las tareas fundamentales de la organización del

proceso, como lo es lo que tiene que ver con la capacitación; éste documento específicamente se refiere a los lineamientos que deberán seguir en su momento los Consejos Distritales, para el reclutamiento de los ciudadanos y ciudadanas que fungirán como supervisores y capacitadores electorales. En este momento se tiene proyectado que será un número de 130 supervisores y 834 capacitadores. Respecto a los documentos que se revisaron en esa reunión de trabajo y que ya les fueron circulados, solo una observación en los anexos a los lineamientos. El primero de ellos es el proyecto de convocatoria, ahí se establece en el documento que fue circulado que la contratación de estos ciudadanos, será a partir del 16 de marzo y previa evaluación hasta julio de 2013, se propone eliminar esa segunda parte, esa frase consistente en previa evaluación hasta julio de 2013, porque como sabemos, la duración en el cargo de estos ciudadanos, va a depender del desempeño de la evaluación que se realiza una vez concluida la primera etapa de capacitación, para ya entonces seguir desempeñando la figura de asistente electoral que hemos implementado en los últimos procesos y que ha dado buenos resultados en cuanto al seguimiento, ya, de la jornada electoral. En la contratación de estos ciudadanos y ciudadanas, como ya comentaba, será a partir del 16 de marzo y el periodo para efectos de que comparezcan ante los consejos distritales, será a partir del 24 de febrero hasta el día 08 de marzo. En este documento, en los anexos que acompañan al proyecto de acuerdo se establecen los criterios que deberán seguir los consejos distritales, la convocatoria y el manual para su reclutamiento. Es cuánto ciudadano Presidente."----------

---Acto continuo el C. Presidente dice: "Muchas gracias consejero. Habiendo recibido la exposición y también habiéndose circulado el texto íntegro del proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los criterios y lineamientos para la selección de supervisores y capacitadores electorales, el modelo de convocatoria para su reclutamiento y las funciones que deberán desarrollar durante el proceso electoral del año 2013, se pone a consideración de este Pleno. Quienes deseen intervenir al respecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano."----------

---Al no haber intervenciones al respecto, el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la selección de supervisores y capacitadores electorales, así como el manual instructivo, el procedimiento y el modelo de convocatoria para su reclutamiento, selección, contratación y capacitación, el cual es aprobado por unanimidad.** ----------

---Continua el C. Presidente con el desarrollo de la sesión y manifiesta: "Aprobado por unanimidad el acuerdo, se instruye a la Secretaría General del Consejo para que lo expida en los términos en que ha sido aprobado y lo presente en esta misma sesión para su firma. En el quinto punto del orden del día tenemos la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo relativo a la estrategia de capacitación electoral y los procedimientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales, para llevar a cabo el doble sorteo de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, el procedimiento de sustituciones y otras disposiciones, durante el proceso electoral local del año 2013. Nuevamente otorgamos el uso de la voz al consejero Arturo Fajardo para que nos haga favor de exponer el punto."----------

---En uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía, dice: "De nuevo muchas gracias. Pues este documento ya se refiere en concreto a la estrategia que deberán seguir esos ciudadanos que van a ser seleccionados para fungir como supervisores y capacitadores, para efectos de la capacitación general y específica que se realizará a los cerca de 65,000 ciudadanos que deberán estar capacitados para efectos de la jornada electoral. Se tiene proyectado hasta ahorita, posiblemente instalar alrededor de 4,700 casillas, cerca de 250 casillas más en comparación al proceso 2010. Conforme a la estrategia, el documento que trabajamos también en la reunión del día lunes 21, una de las metas del área de capacitación es precisamente tener como base catorce ciudadanos, mínimamente, capacitados por casilla, aunque por ley sabemos que son siete, cuatro propietarios y los tres suplentes generales. En números reales, los siete que serían designados nos dan un total de 32,900, pero con la meta de tener capacitados mínimamente catorce, por eso me refería a una cantidad de 75,800. El artículo 85 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa establece el procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla y que esos ciudadanos cumplan con los requisitos que establece el artículo 80. En este documento se establece cual es la estrategia que deberán seguir los ciudadanos que funjan como capacitadores, para que estos ciudadanos y ciudadanas lleguen con los conocimientos necesarios para cumplir esta labor tan delicada. Eso es todo." ----------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias consejero. Está a su consideración el proyecto de acuerdo relativo a la estrategia de capacitación electoral y los procedimientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales para llevar a cabo el doble sorteo de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, el procedimiento de sustituciones y otras disposiciones, durante el proceso electoral del año 2013, que nos ha sido expuesto y cuyo texto íntegro fue circulado con anterioridad. Si hay intervenciones sírvanse manifestarlo." ----------

---Al no existir intervenciones sobre el punto tratado, el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el que se establece la estrategia de capacitación electoral y los procedimientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales, para llevar a cabo el doble sorteo de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, el procedimiento de sustituciones y otras disposiciones, el cual es aprobado por unanimidad.**----------

---El C. Presidente continua con el desarrollo de la sesión y comenta: "Aprobado por unanimidad se instruye a la Secretaría General del Consejo para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado. En el desahogo del sexto punto del orden del día, desarrollaremos la ejecución del sorteo de los meses del año, a que se hace referencia en el Acuerdo previamente aprobado en el punto anterior, relativo a la estrategia de capacitación electoral y los procedimientos a los que se sujetarán los consejos distritales para llevar a cabo el doble sorteo de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, el procedimiento de sustituciones y otras disposiciones, lo anterior con fundamento en el artículo 85 fracción I de la Ley Electoral del Estado, para este efecto, tenemos lista la urna señor consejero, y las papeletas con los meses del año, les pido que procedan a conducir este sorteo, empezando por seleccionar la mano santa que habrá de extraer la papeleta."----------

---De nueva cuenta hace uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía y dice: "De nuevo muchas gracias. El procedimiento de sorteo, vamos a llamarlo así con esa palabra, aunque muchos ya lo conocen con otro término, conforme al convenio que se celebró con el IFE, que tiene que ver con las tareas del Registro Federal de Electores, se va a desarrollar los días 25, 26 y 27 de febrero, ya en sede de los Consejos Distritales, para a partir del mes que en este momento se va a seleccionar, que los ciudadanos y ciudadanas que van a fungir como funcionarias de casilla, que van a ser objeto de la capacitación, sea éste el mes de punto de partida y si no es suficiente con los que hayan nacido en ese mes, entonces se iría con los meses subsecuentes al que salga ahorita sorteado, entonces pido una voluntaria o voluntario que sienta que cubre el perfil, para efectos de sacar los meses. Se va introducir por parte de una asistente, Bety Mayorquín, del área de Capacitación. Por favor, hay que revolverlo. Yo creo que por razones obvias la consejera Karla Peraza." ----------

---Acto seguido la licenciada Karla Gabriela Peraza Zazueta, **procede a extraer la primer papeleta que será tomada en cuenta, resultando el mes de mayo el que será tomado como base, y se procede a sacar, una a una, todas las papeletas restantes, verificando que se encontraban en la urna todos los meses del año**. -----

---Posteriormente el C. Presidente, dice: "El mes seleccionado mediante el sorteo que acaba de terminar es el mes de mayo, a partir de este se realizará el procedimiento de insaculación para escoger a los ciudadanos a quienes se invitará para que se capaciten y puedan fungir como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla el próximo 07 de julio, señor Secretario General, le ruego tomar nota y elaborar el acuerdo correspondiente para su firma. En el séptimo punto del orden del día tenemos el proyecto de Acuerdo que contiene el Modelo de Pautas para la trasmisión de Radio y Televisión de los mensajes de los Partidos Políticos durante el periodo de precampaña, en el Proceso Electoral 2013, a efecto de que sea remitida al Instituto Federal Electoral para su aprobación definitiva. Le solicito a la consejera licenciada Karla Peraza, Titular de la Comisión de Acceso a Medios, realice la presentación del proyecto aludido.----------

---En uso de la voz, la licenciada Karla Gabriela Peraza Zazueta, dice: "Sí gracias señor Presidente, con el permiso de mis compañeros consejeros, representantes de partidos y la diputada presente. De igual forma nosotros, la Comisión de Acceso a Medios, nos reunimos el día martes 22, para efectos de llevar a cabo una reunión de trabajo, en donde determinaríamos dos puntos. El primero tenía que ver con ponernos de acuerdo con las fechas en las que los partidos estarían de acuerdo para que se fijara el término en donde se trasmitirían los mensajes de los partidos políticos, para estar en condiciones de enviar al Instituto Federal Electoral el modelo de pautas, que es el acuerdo que el día de hoy trataremos y someteremos a su aprobación. Ese día estuvieron presentes todos los representantes de los partidos y acordamos que la fecha sería del 17 de abril al 10 de mayo del presente año, en donde se determinaba como periodo al de acceso fijo de las precampañas para la trasmisión de los mensajes de los partidos políticos, para estar con ello en condiciones de realizar el modelo de pautas que se someterá hoy a aprobación y que posteriormente será aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. De igual forma ese día, llevamos a cabo un sorteo en donde ellos procedieron a sacar un número por una papeleta y así tener el orden sucesivo en que estos spots o promocionales se trasmitirían y servirían

para que se pudiera efectuar el modelo de pautas, el orden en razón de ese sorteo quedó de la siguiente manera. El número 1 lo obtuvo el Partido Movimiento Ciudadano, el número 2 el Partido Sinaloense, número 3 el Partido Verde Ecologista de México, número 4 el Partido del Trabajo, número 5 Partido Acción Nacional, número 6 Partido Revolucionario Institucional, el número 7 el Partido de la Revolución Democrática y el 8 el Partido Nueva Alianza. Con este sorteo se tuvo el orden de la distribución de spots por partido político y con el mismo se está en condiciones de llevar a cabo el modelo de pautas que nos fue solicitado por el IFE. Habremos de recordar que este proyecto que hoy se somete a la consideración y aprobación, es una propuesta que se tendrá que enviar al Instituto Federal Electoral, para que ellos posteriormente lo aprueben, según lo establece el artículo 36 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Es por ello y con lo que establece también el 41, base tercera del apartado B de la Constitución Política Federal, así como en lo que establece la Ley Electoral en su artículo 46 Bis, que nos encontramos sometiendo a la consideración de este Pleno este proyecto. Es así que se les está circulando, ya les fue circulado, porque se les anexó ésta tabla, ahora se les está pasando a colores y con las franjas horarios, en donde ustedes pueden ver cómo están distribuidos las pautas que se van a trasmitir durante los 24 días que duran las precampañas en el periodo que ya fue aprobado del 17 de abril al 10 de mayo, en el que ustedes estuvieron de acuerdo. Van a encontrar en esa nueva tabla, lo que son estas franjas horarios, por poner sólo un ejemplo, ustedes van a poder ver que el día 17 de abril, el Partido Movimiento Ciudadano, que fue el que salió con el número 1 en el sorteo que ya comenté, él va estar teniendo sus spots de las 7:00 de la mañana a las 7:59 de la mañana, en donde estarán apareciendo 24 spots de este partido en los 67 medios de comunicación, que son 51 estaciones de radio y 16 televisoras, y así sucesivamente ustedes podrán encontrar cómo estarán pasándose los spots en los 24 días que durarán las precampañas. Es así que para el Partido Político Revolucionario Institucional, a razón del 30% que les toca a todos de manera equitativo, según lo dispone el mismo Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral del IFE, tendrán 21 spots y a razón del 70% que les corresponde según la última elección de diputados, que esta es la de 2010, le tocan 140 spots, sumándolos nos dan un total de 161, por lo que este partido, en todos los medios, que ya dijimos son 67, tendrá 10,789 spots durante estos días; El PAN tendrá 21 también en razón del 30%, 145 por el 70%, haciendo un total de 166, y en total en los 67 medios tendrá 11,122 spots durante esos 24 días; el PRD, los 21 más 34 que le dan 55, y por los 24 días en los 67 medios se estarán trasmitiendo 3,685 spots; para el del Trabajo, serían 21 por el 30, 12 por el 70%, dando un total de 33, se estarán trasmitiendo 2,211 en los 67 medios; el Verde Ecologista, 21 por el 30, 20 por el 70, dando un total de 41, y dando el total en los 67 medios de 2,747; para el Nueva Alianza, 21 más 40, que dan un total de 61, y en los 24 días, en los 67 medios estarán trasmitiendo 4,087 spots; Movimiento Ciudadano tendrá 21 más 10, que dan 31, y en los 67 medios escucharán durante los 24 días 2,077; para el Partido Sinaloense, como es el partido local y no ha tenido antecedente en elecciones locales, no le toca el 70%, pero sí de manera equitativa al igual que el resto de los partidos el 30%, entonces tendrá 21 spots, y en los 67 medios durante esos 24 días estarán escuchando 1,407. Para todos estos 8 partidos, en esos 24 días, en los 67 medios escucharán 38,123 spots. Es lo que está a su consideración, muchas gracias."----------

---Continúa el C. Presidente y dice: "Gracias consejera. Está a consideración el proyecto de acuerdo que contiene el modelo de pautas para la trasmisión de Radio y Televisión de los partidos políticos durante el periodo de precampaña, del proceso electoral local 2013, a efecto de que sea remitida al Instituto Federal Electoral para su aprobación definitiva. Quienes deseen hacer uso de la voz, por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano."----------

---Al no haber intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone el Modelo de Pautas para la Trasmisión en Radio y Televisión de los Partidos Políticos durante las precampañas a efecto de que sea remitida al Instituto Federal Electoral para su aprobación; así como el periodo fijo para la difusión de mensajes para las precampañas y el sorteo que define el orden sucesivo en que se trasmitirán los mensajes en radio y televisión, el cual es aprobado por unanimidad.** ----------

---Continúa el C. Presidente y dice: "Gracias Secretario. Aprobado por unanimidad el proyecto se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado y se remita al Instituto Federal Electoral como corresponde. Abordaremos entonces el punto octavo del orden del día en el cual esta Presidencia está presentando un proyecto de acuerdo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 fracción XIII de la Ley Electoral del Estado, mismo que se les circuló al inicio de esta sesión. Para obviar su lectura les comento lo esencial. El artículo 58, fracción XIII, contiene una atribución para el Presidente del Consejo Estatal Electoral, en el sentido de elaborar el estudio para la determinación, establecimiento de los topes de precampaña y de campaña, pero en el sistema de la ley existen otras disposiciones que nos dejan claro que esta actividad debe ser una función de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en función de la materia que se trata; esta atribución a la Presidencia del Consejo Estatal Electoral es una reminiscencia anterior a la reforma de la Ley Electoral publicada el 07 de agosto de 2007, en esa reforma se adicionaron los artículos 117 y 117 Bis, entre otros Bis B y Bis F, en este último en el artículo 117 Bis F, se establecen los criterios para la determinación de los topes de precampaña y de campaña; antes no existían en la ley y es por ello que se otorgaba la atribución al Presidente del Consejo Estatal Electoral. En este sentido y para sistematizar el trabajo del Consejo, estamos proponiendo con este acuerdo que sea la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien se encargue de la elaboración del proyecto de acuerdo y de su sometimiento al Pleno durante la primera quincena del mes de febrero. No quisimos dejar pasar esta situación, que es finalmente una atribución legal de la Presidencia, pero que proponemos a este Consejo que sea elaborado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Eso es en síntesis y está a su consideración. Si hay alguna intervención les pediría manifestarlo levantando su mano." ----------

---No habiendo intervenciones sobre el punto tratado, el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que, tomando en cuenta los criterios y elementos establecidos en los artículos 117 Bis B, 117 Bis F, y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, y con apoyo del Área Técnica para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, elabore el proyecto de**

acuerdo para fijar los topes de precampaña y de campaña, el cual es aprobado por unanimidad.----------

---El C. Presidente continúa con el desarrollo de la sesión y dice: "Gracias señor Secretario. Aprobado por unanimidad se instruye a la Secretaría General de este Consejo, para que expida el acuerdo en los términos del sentido que ha sido aprobado y lo turne a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos del mismo. En el noveno punto del orden del día, que es asuntos generales, si hay alguno que quisieran presentar, esta es la oportunidad. No habiendo asuntos generales, procederemos, antes del desahogo del décimo punto del orden del día, a declarar un breve receso para la elaboración y firma de los acuerdos que se han aprobado en esta sesión."----------

---Una vez transcurrido el receso el C. Presidente continúa con el décimo -último punto- del orden del día, consistente en clausura y siendo las doce horas con diez minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria.----------

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS

LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. ADRIANA CECILIA BELTRÁN PÉREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUZ MARÍA BELTRÁN CALDERÓN
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE